

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18/2017**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Jueves 21 de Diciembre del 2017

---

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del año 2017 y siendo las 11:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°18/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR UN VALOR MENSUAL DE \$108.973.433 I.V.A. INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 3 (TRES) MESES A CONTAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018, POR LOS SERVICIOS DE ASEO DE CALLES, AVENIDAS PLAZAS DE LA COMUNA DE ARICA, EN CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN ORDINARIO N°599/2017 Y N°601/2017 DE LA DIMAO Y EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA J, LEY 18.695; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 2) **EXPOSICIÓN DE LA JUNTA LIQUIDADORA POR LOS TRABAJOS DE LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA, POR LOS SERVICIOS DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN ORDINARIO N°599/2017 Y N°602/2017 DE LA DIMAO; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Jorge Gajardo Guerra, Presidente Comisión Liquidadora

- 3) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA EL CONCURSO 2018 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” Y DEL APOORTE MUNICIPAL MÍNIMO ESTIMADO;** (se adjuntan antecedentes):

<b>NOMBRE BARRIO</b>	<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>CANTIDAD DE VIVIENDAS</b>
BARRIO BORDE CERRO	2510 UF (\$66.961.454)	502
BARRIO JALLALLA	2025 UF (\$54.022.687)	405
BARRIO BORDE PAMPA	1295 UF (\$34.547.842)	259

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR UN VALOR MENSUAL DE \$108.973.433 I.V.A. INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 3 (TRES) MESES A CONTAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018, POR LOS SERVICIOS DE ASEO DE CALLES, AVENIDAS PLAZAS DE LA COMUNA DE ARICA, EN CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN ORDINARIO N°599/2017 Y N°601/2017 DE LA DIMAO, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA J, LEY 18.695**

*En este tema el Secretario del Concejo Municipal (S) manifiesta que, de acuerdo a información dada por el Director de la DIMAO, lo que se está solicitando es la suscripción del contrato con la Empresa COSEMAR por un período de cuatro meses a partir del 1° de Enero del 2018 hasta el 30 de Abril del próximo año y por un valor total de \$435.893.732. La explicación del tema la da el Director de la DIMAO don Marcos Gutiérrez Montecino.*

**Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Medio-ambiente, Aseo y Ornato...** Sr. Presidente, Sres. Concejales, Sra. Concejala, buenos días., bueno, estamos presentando esta extensión de contrato, que tendría que ser hasta el mes de Abril del próximo año, por el siguiente motivo: que nosotros ya tenemos la licitación del aseo en este momento en Chile Proveedores y ésta se cierra el 03 de Enero; hubieron cien preguntas que se hicieron a la licitación y, obviamente, por el tiempo no pudimos cerrarla antes; son cien preguntas que se hicieron por parte de distintas empresas, no sabemos cuántas van a participar porque generalmente primero hacen las preguntas y después, dependiendo de la respuesta que nosotros demos, vamos a ver cuántas se van a presentar. Como dije, esto se cierra el 03 de Enero, nosotros tenemos un calendario y en Enero podríamos tener la

*licitación ya clasificada y evaluada para presentarla antes del receso del mes de Febrero para la aprobación de ustedes y de ahí tenemos que en Febrero no hay nadie, en Marzo se tiene para que la empresa que se adjudique tenga tiempo para comprar la maquinaria, comprar todo lo que necesita y así poder establecerse...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Jaime Arancibia. También lo hace el Director de DIMAO, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino; Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°445/2017 - A**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°599/2017 y N°601/2017 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) y en Conformidad al Artículo 65°, letra J), de la Ley 18.695; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR UN VALOR MENSUAL DE \$435.893.732 I.V.A. INCLUIDO, Y POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) MESES A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO, POR LOS SERVICIOS DE ASEO DEL 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO, POR LOS SERVICIOS DE ASEO DE CALLES, AVENIDAS Y PLAYAS DE LA COMUNA DE ARICA.*

*VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro*

**2) EXPOSICIÓN DE LA JUNTA LIQUIDADORA POR LOS TRABAJOS DE LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA, POR LOS SERVICIOS DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN ORDINARIO N°599/2017 Y N°602/2017 DE LA DIMAO**

---

*Sobre el particular el Sr. Alcalde propone que este tema sea expuesto al Concejo en forma secreta porque se está en un proceso de liquidación respecto a los trabajos de la empresa Paisajismo y Cordillera y porque tiene que ver con las nuevas bases en el asunto de las áreas verdes.*

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°446/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA TRATAR EN FORMA SECRETA EL PUNTO N°2 DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°18 DEL 21/12/2017.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**Presidente, yo me abstuve porque necesito más antecedentes respecto a asesoría, necesito saber si es viable o no, tengo dudas...

**3) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA EL CONCURSO 2018 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” Y DEL APOORTE MUNICIPAL MÍNIMO ESTIMADO:**

NOMBRE BARRIO	APOORTE MUNICIPAL	CANTIDAD DE VIVIENDAS
BARRIO BORDE CERRO	2510 UF (\$66.961.454)	502
BARRIO JALLALLA	2025 UF (\$54.022.687)	405
BARRIO BORDE PAMPA	1295 UF (\$34.547.842)	259

**Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...**buenos días Concejales, Concejales, Alcalde..., hoy día este tema lo va a exponer Carolina Tobar que es la coordinadora del Programa “Recuperación de Barrios” y porque es un tema que se trabaja con la Municipalidad, cuyos recursos provienen desde el MINVU; la semana pasada estuvo aquí don José Luis Palomera que es el Secretario Técnico Regional del Programa y lo que nosotros traemos ahora es la propuesta que vamos a presentar al MINVU; para el próximo año hay aprobado dos cupos de barrios y nosotros tenemos una propuesta de tres barrios que se seleccionaron de acuerdo a los criterios que nos pide el programa, éstos se trabajaron desde la DIDECO, desde Planificación y de acuerdo a las solicitudes recogidas desde las audiencias donde ha participado el Sr. Alcalde..., bueno, ahora Carolina les va a presentar cuál es el trabajo que se ha venido realizando con un equipo multidisciplinario entre varias Unidades Municipales...

**Srta. CAROLINA TOBAR, Coordinadora del Programa “Recuperación de Barrios”**...buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, lo que nosotros queremos presentar hoy día es la solicitud del aporte municipal para los polígonos que se van a presentar que, en este caso, son tres; como bien decía Priscilla, para este año hay dos cupos y nosotros estamos presentando tres polígonos, que se recogieron observando las demandas en la asamblea, en las audiencias y también porque los mismos vecinos se acercaron a hablar con nosotros en la DIDECO y también acá en el Consistorial.

La solicitud que se hace para complementar esta inversión son 05 UF por vivienda, entonces, ahora lo que vamos hacer es presentar los tres polígonos:

El primer barrio se llama “Borde Cerro”, este barrio se encuentra en el sector norte y está compuesto por 502 viviendas; este es un barrio que presenta casas con antigüedad desde los diez años y las más nuevas desde los seis años de antigüedad; el aporte municipal que se está pidiendo para este barrio es 2.510 UF que equivale a un total de M\$66.000, más o menos, y este aporte está considerado en el presupuesto del año 2019;

El segundo barrio se llama Barrio Jallalla y está ubicado en el sector del Parque Yerbas Buenas y tiene un total de 05 viviendas y el total del aporte municipal es de 2.025 UF, que también corresponde a una ejecución del año 2019; y

El tercer barrio es el Barrio Borde Pampa que corresponde a las Tucapeles V; éste es un polígono más pequeño, tiene 259 vivienda y el aporte municipal es de 1.295 UF y también es una ejecución para el año 2019.

Buenos, éstos son los tres polígonos que se van a presentar, para lo cual se están trabajando en los expedientes porque todo tiene que ser admisible con todos requisitos que exige el Ministerio y el aporte del Ministerio o la inversión del Ministerio corresponde a un promedio, más menos, de M\$600.000 por barrio; los dos aportes adicionales es el aporte municipal, que se indicó recién, y también los vecinos se tiene que comprometer con un aporte y esta gestión ya conversó con los vecinos de estos polígonos y están de acuerdo en aportar, el aporte de los vecinos es de 0,5 UF por cada vivienda...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hacen la Srta. Carolina Tobar, Coordinadora del Programa “Recuperación de Barrios”; la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quienes responden las consultas de los ediles.

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°447/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°640/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA EL CONCURSO 2018 DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” Y DEL APORTE MUNICIPAL MINIMO ESTIMADO:*

<b>NOMBRE BARRIO</b>	<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>CANTIDAD DE VIVIENDAS</b>
BARRIO BORDE CERRO	2510 UF (\$66.961.454)	502
BARRIO JALLALLA	2025 UF (\$54.022.687)	405
BARRIO BORDE PAMPA	1295 UF (\$34.547.842)	259

*Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente del Concejo Municipal

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe